

ÁREA: RELIGIÓN CATÓLICA
ETAPA: INFANTIL
CURSOS ACADÉMICOS: 3, 4 Y 5 AÑOS

ÍNDICE

PÁGINAS

1. Introducción
2. Contexto
3. Marco legal
4. Competencias clave
5. Competencias específicas
6. Objetivos generales de la etapa vinculados con el área
7. Secuenciación y temporalización de los contenidos o saberes básicos
8. Principios metodológicos y didácticos
9. Recursos y materiales didácticos
10. Evaluación
 - a. Criterios de evaluación
 - b. Criterios de calificación y promoción
 - c. Estrategias, instrumentos y procedimientos de evaluación
 - d. Procedimiento de evaluación de la programación didáctica, del proceso de enseñanza y de la práctica docente
11. Atención a la diversidad
12. Actividades complementarias
13. Actividades extraescolares

1. Introducción

El Centro comienza sus actividades en el curso 1980-81 y es inaugurado oficialmente el 20 de diciembre de 1980 por el presidente de la república de Colombia, D. Julio César Turbay Ayala, y por el presidente del gobierno de España, D. Adolfo Suárez.

Es un Centro de titularidad española y forma parte de la red educativa de España en el exterior y está afectado por la legislación española que regula esta acción educativa y por el Convenio bilateral suscrito por los gobiernos de ambos países el 31 de enero de 1980.

El plantel de profesores está compuesto en su mayoría por profesores españoles. Cuenta también con profesores colombianos que imparten las materias propias de su sistema educativo.

El Centro es propiedad del Estado español y funciona como una institución sin ánimo de lucro, siendo considerado por las autoridades colombianas como una entidad educativa privada.

2. Contexto

El Centro tiene, tanto en el alumnado como en el profesorado, una realidad intercultural hispano colombiana que es claramente enriquecedora. Sin duda, es una de sus características más destacadas, que debe tenerse en cuenta en comportamientos, actitudes y hábitos diarios de relación. Escolariza fundamentalmente alumnado colombiano, y con doble nacionalidad española y colombiana y, en menor medida, alumnado sólo con nacionalidad española junto a un escaso porcentaje de alumnado de otras nacionalidades.

El Centro está situado en el Norte de la Ciudad, en un barrio residencial, y en unos terrenos donados en su día por Colombia al Estado español.

Más del 50% del alumnado tiene su vivienda ubicada en el norte de la ciudad; y, en general, la mayoría de las familias que traen sus hijos/as al Centro están ubicadas en zonas no excesivamente alejadas del colegio.

El alumnado suele permanecer en el Centro durante su etapa de formación y son muy ocasionales, con un porcentaje absolutamente irrelevante, los que se van a otro centro. La mayor movilidad viene ocasionada por el traslado de familias a otras ciudades o países, especialmente a España, aunque tampoco es especialmente alta esta movilidad.

Económicamente, el nivel de ingresos familiares es medio y medio-alto. La mayoría de la comunidad escolar, pues, pertenece a una clase media y media-alta, aunque haya un pequeño porcentaje que pasa dificultades económicas. A este respecto, cabe señalar que el colegio convoca cada año becas para alumnos en esta situación y que tengan buen rendimiento académico.

Las familias señalan como ventajas del colegio la del pluralismo cultural (educación colombo-española), la formación integral de sus hijos/as, un profesorado muy cualificado y unas relaciones muy cordiales entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Más del 90% del alumnado tiene biblioteca en sus casas, con predominio de libros de consulta, enciclopedias, libros de creación literaria, ciencia y tecnología.

En cuanto al perfil psicológico, y teniendo en cuenta el desarrollo corporal, cognitivo, del lenguaje y social, podríamos afirmar que los estudiantes del colegio tienen un desarrollo corporal y psicomotor normal en las diferentes etapas. Lo mismo sucede con el desarrollo cognitivo.

En el desarrollo del lenguaje, los alumnos del Centro siguen un proceso muy aceptable, favorecido por la situación bicultural a la que hemos aludido, situación que enriquece este proceso. En el

proceso de integración y desarrollo social, las condiciones del colegio también favorecen la interrelación en el grupo, la integración en el aula de clase, así como la relación satisfactoria con el profesorado, alumnado y las familias.

3. Marco legal

ESPAÑA

La Ley Orgánica de la Educación 2/2006, de 3 de mayo, tiene en cuenta en la disposición adicional segunda el derecho de los padres a la formación religiosa y moral de sus hijos, según sus convicciones, estableciendo que la enseñanza de la religión se incluirá como área o materia en los niveles educativos que corresponda. Los Decretos de Enseñanzas Mínimas desarrollan dicha disposición adicional 2.^a en cuanto a su presencia curricular y condiciones académicas; así mismo, corresponde a la Jerarquía eclesiástica determinar el currículo propio de la enseñanza religiosa católica.

En este marco, la enseñanza de la religión y moral católica se presenta como opción libre para los alumnos y obligatoria para los centros.

La enseñanza religiosa contribuye a la calidad de la educación que preconiza la LOMLOE desde la propuesta y desarrollo de unos conocimientos, valores y actitudes que conforman su propio currículo. Lo hace desarrollando especialmente la capacidad trascendente del alumno, facilitándole una propuesta de sentido último para su vida e iluminando el fundamento de aquellos valores comunes que hacen posible una convivencia libre, pacífica y solidaria.

No podría existir una formación integral y, por tanto, una educación de calidad, si no se desarrollasen todas las capacidades inherentes al ser humano, entre las cuales se encuentra constitutivamente la capacidad trascendente o espiritual. Esta capacidad básica del individuo, adquiere su auténtico cumplimiento en la búsqueda del sentido último de la vida. Enraizada en lo más profundo del ser, el alumno va descubriéndola -teniendo en cuenta los niveles de aprendizaje propios de cada edad- en los símbolos y signos de su entorno, en el progreso y humanización del propio ser humano, en el lenguaje narrativo de la Biblia, en los modelos cristianos de identificación y, particularmente, en la persona de Jesucristo y su presencia en la comunidad cristiana.

La formación religiosa y moral católica cuenta con una larga tradición en el sistema educativo español y, respondiendo a razones profundas de la institución escolar y a derechos humanos reconocidos por la Constitución española, está garantizada actualmente por el Acuerdo suscrito entre el Estado español y la Santa Sede sobre Enseñanza y Asuntos Culturales, firmado el 3 de enero de 1979, en el cual se establecen los principios que hacen posible las garantías constitucionales.

En este sentido, la Resolución de 21 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, en virtud de El Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, y El Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, a propuesta de la Conferencia Episcopal Española, resuelve los currículos de la enseñanza de religión católica correspondientes a la Educación Infantil y la Educación Primaria,

COLOMBIA

La educación escolar en el campo religioso tienen un marco en el ordenamiento constitucional y legal, que además de permitirlo, establece unas garantías y responsabilidades muy claras para el estado y para los establecimientos educativos, respecto de la educación religiosa.

En el artículo 19 de la constitución política del 1991 se reconocen derecho de libertad religiosa y de culto. El ámbito preciso de este reconocimiento se plasmo en la ley estatutaria que desarrolla el derecho de libertad religiosa y de cultos, Ley N. 133 de 1994. El Estado desde su condición de no confesionalidad y de garante de la libertad religiosa, se relaciona con sus ciudadanos y entidades religiosas con un perfil que la ley señala en los siguientes términos: “Ninguna Iglesia o confesión religiosa es ni será oficial o estatal. Sin embargo, el Estado no es ateo, agnóstico o diferente ante los sentimientos religiosos de los colombianos. El Poder Publico protegerá a las personas en sus creencias, así como a las iglesias y confesiones religiosas, y facilitara la participación de estas y aquellas en la consecuencia del bien común. De igual manera, mantendrán relaciones armónicas y de común entendimiento con las Iglesias y confesiones religiosas existente en la Sociedad Colombiana” (Ley 133 de 1994, art. 2).

Los establecimientos educativos deben adoptar ese perfil del poder público respecto a lo religioso, y proteger y garantizar todas aquellas expresiones comprendidas en el ámbito de la libertad religiosa, para la persona (Ley 133 de 1994, art. 6) y para las Iglesias y confesiones religiosas (Ley 133 de 1994, art. 7, 8 y 14). En ese ámbito se encuentra la educación religiosa, frente a la cual la persona tiene derecho “de elegir para así y los padres, para los menores o incapaces bajo su dependencia, dentro y fuera del ámbito escolar, la educación religiosa y moral según sus propias convicciones. Para este efecto, los establecimientos docentes ofrecerán educación religiosa y moral a los educandos de acuerdo con la enseñanzas de la religión a la que pertenecen, sin perjuicio de su derecho de no ser obligados a recibirla” (Ley 133 de 1994, art. 6, literal h). Los principios que sustenta las disposiciones de esta ley y el alcance que tiene para su aplicación en los establecimientos educativos, se pueden encontrar en el estudio y sentencia de constitucionalidad de esa norma, emitida por la corte constitucional en la sentencia C- 088\93.

En la Ley general de educación, Ley N°115 de 1994, se adoptan principios y disposiciones que incluyen el desarrollo de valores morales, éticos, espirituales y religiosos, en la definición de la educación (art. 1 y 92), en el marco de fines de la educación (art. 5 numeral 1), en los objetivos comunes y por niveles (art. 13 literal b, 15, 16 literal h, 20 literal f, 21 literal k, 22 literal j y el art. 30 literal g), en la indicación sobre enseñanzas obligatorias (art. 14 literal d), en el enunciado de las áreas obligatorias y fundamentales (art. 23 y 31). Todo lo anterior debe realizarse en el marco de la Ley estatutaria que desarrolla el derecho de libertad religiosa y de culto (art 24). Todo lo articulado de esta Ley general de educación, que se refiere a educación y valores religiosos, fue mantenido como exequible en la sentencia de la corte constitucional C- 555\94, documento que, por tanto se constituye en una herramienta fundamental para que los establecimientos educativos aprecien el sentido, alcance y obligatoriedad de estas normas.

Estas disposiciones van siempre relacionadas con el derecho de libertad de conciencia formulado en el artículo 18 de la constitución de 1991, con la inmunidad de coacción como nota esencial: “Nadie será molestado por razón de sus convicciones o creencias ni compelido a revelarlas ni obligado actuar contra su conciencia”.

Este marco normativo permite el cumplimiento de compromiso suscrito por Colombia, como el siguiente: “Los Estado partes en el presente pacto se comprometen a respetar la libertad de los

padres y, en su caso., de los tutores legales para garantizar que los hijos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones” (pacto internacional de derechos civiles y políticos de 1966, art. 18). Este deber va de la mano con el reconocimiento, también consignado en el art. 68 de la constitución, acerca de que “los padres, y en su caso los tutores, tienen derecho a que sus hijos o pupilos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones” (Convención Americana sobre derecho humano o Pacto de San José de Costa Rica de 1969 art. 12).

El marco ante descrito tiene como eje el poder asegurar a los padres de familia una educación religiosa y moral acorde con sus convicciones, sin perjuicio de su derecho a no ser obligados a recibirla. Para realizarlo, la Ley 133 de 1994 prevé, en su art. 15, el establecimiento de acuerdos con la respectiva iglesia o confesión, que pueden ser tratados internacionales o convenios de derecho público interno. En ese contexto se ha brindado orientación a los establecimientos educativos, desde el ministerio de educación, en los siguientes términos:

“La educación religiosa que los establecimientos educativos estatales tiene el deber de ofrecer es aquella que haya sido regulada por medio de acuerdo que el Estado haya suscrito con la Iglesia o confesión de la respectiva religión, en el marco del art. 15 de la ley 133 de 1994, cuyo objeto incluya la educación religiosa y la asistencia religiosa en los establecimientos educativos oficiales, a quienes les deseen recibir.

El Estado Colombiano, a través de los establecimientos educativos que prestan el servicio público de la educación, debe cumplir lo previsto en el art. XII del Concordato suscrito en 1973 entre la República de Colombia y la Santa Sede sobre la educación religiosa católica, así como lo previsto en los art. VII a IX del Convenio de Derecho Público Interno N° 1, promulgado mediante decreto 354 de 1998, sobre la enseñanza religiosa cristiana no católica.

Las instituciones educativas no estatales deben ofrecer el área de educación religiosa. En ejercicio del derecho de libertad de enseñanza, estas instituciones tienen autonomía para determinar el tipo de educación y asistencia religiosa que ofrecen y las condiciones de este servicio para sus usuarios, de acuerdo con el proyecto educativo institucional.

La libertad religiosa de los estudiantes cuyo credo no se está enseñando en los establecimientos educativos, debido a la ausencia de acuerdos entre el Estado y la Iglesia o confesión religiosa a la que pertenecen, se garantiza acogiendo la opción de no recibir ninguna enseñanza religiosa, manifestada por los padres o tutores legales, o por los estudiantes si son mayores de edad, representando siempre la eventual decisión de unos y otros de tomar la educación religiosa que se ofrece, aunque no corresponda a su credo” (Directiva Ministerial N° 002, del 5 de febrero del 2004).

A esta diferenciación que la ley prevé para la educación religiosa se le deben agregar las consideraciones iniciales de esta presentación de estándares, acerca de la necesidad de ofrecer y garantizar el espacio y los medios para que los estudiantes se formen en la toma de conciencia de la propia identidad religiosa y el reconocimiento de las identidades distintas de aquellas que se posee, así como el desarrollo de aptitudes de apertura al conocimiento mutuo interreligioso y ecuménico, la tolerancia, el respeto y la cooperación interreligiosa. Esta perspectiva es posible desde la misma identidad religiosa, pues una de sus expresiones ha de ser la apertura al conocimiento mutuo.

En las orientaciones para la aplicación de la Constitución y la ley, expedidas desde el Ministerio de Educación, se indicó, lo siguiente: “La educación religiosa debe hacerse de acuerdo con los programas que presenten las autoridades de las Iglesias y los aprendizajes básicos que consideren

pertinentes para cada conjunto de grado así como los criterios de evaluación de los mismos” (Directiva Ministerial N° 002, del 5 de febrero del 2004). Esta orientación se basa en el reconocimiento que la ley y la jurisprudencia constitucional hacen acerca de la competencia de la respectiva iglesia para presentar los programas. Por ejemplo, explicando la disposición del art. VII del Concordato, sobre las atribuciones de la iglesia católica para presentar los programas y planes de estudios de su educación religiosa, la Corte Constitucional dice: “Y quien mejor que esa potestad eclesiástica es la indicada para contribuir con su magisterio en los respectivos programas docentes” (Sentencia C-027\93).

4. Competencias clave

Competencia en comunicación lingüística (CCL)

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Competencia plurilingüe (CP)

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos. La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Competencia digital (CD)

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Competencia ciudadana (CC)

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Competencia emprendedora (CE)

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

5. Competencias específicas:

1. Descubrir, experimentar y expresar la identidad personal a través del conocimiento de su cuerpo y el desarrollo de sus capacidades afectivas y cualidades, mediante el acercamiento a figuras bíblicas y personas significativas, para adquirir autonomía en sus actividades cotidianas y hábitos básicos de relación.
2. Reconocer, experimentar y apreciar las relaciones personales y con el entorno, desarrollando habilidades sociales y actitudes de respeto, a través de la escucha y comprensión de narraciones bíblicas, para promover valores de la vida en comunidad y contribuir así a la fraternidad humana.
3. Observar, aceptar y disfrutar la diversidad personal y social descubriendo en sus entornos próximos situaciones en las que pueda cooperar en el cuidado de la casa común, desde el reconocimiento de los valores del mensaje y los hechos de Jesús de Nazaret, para generar espacios inclusivos y pacíficos de convivencia.
4. Explorar y admirar diferentes entornos naturales, sociales, culturales y artísticos disfrutando de sus manifestaciones más significativas y descubriendo sus valores cristianos, para desarrollar creatividad, sensibilidad estética y sentido de pertenencia.
5. Descubrir, manifestar y generar gusto por cultivar su interioridad, explorando pensamientos, emociones, sentimientos y vivencias, admirando diferentes expresiones de la tradición judeocristiana y otras tradiciones religiosas, para crecer con la libertad y seguridad necesarias que posibiliten el desarrollo de la dimensión espiritual y las bases del propio sistema de valores y creencias.
6. Conocer y apreciar la figura de Jesús de Nazaret y de la comunidad eclesial, a través de relatos bíblicos y manifestaciones religiosas del entorno, para reconocer lo específico de la tradición cristiana en un contexto social de pluralidad religiosa.

6. Objetivos del área para la Etapa de Infantil:

COMPETENCIAS	OBJETIVOS GENERALES
CCL	<p>Reconocer diferentes lenguajes de la Biblia y analizar el mensaje de textos bíblicos valorando su simbología.</p> <p>Representar de manera verbal y no verbal relatos bíblicos significativos de la vida de Jesús.</p> <p>Identificar el lenguaje litúrgico propio de la celebración de los Sacramentos de la Iglesia.</p> <p>Valorar y admirar el lenguaje testimonial de los cristianos por su transmisión de experiencias de fe.</p> <p>Entender el lenguaje doctrinal, adaptado a su edad, que se emplea en la definición de conceptos básicos de la religión católica.</p> <p>Crear textos breves para explicar la acción misionera y caritativa de la Iglesia.</p> <p>Recordar el lenguaje de las oraciones de la Iglesia y componer textos que expresen el diálogo personal con Dios (alabanza, petición y gratitud).</p> <p>Reconocer la estructura de la Biblia y valorarla como el libro sagrado de los cristianos.</p> <p>Valorar y respetar la Biblia por el sentido que tiene su lectura en la vida de los cristianos.</p>
CCEC	<p>Exponer los principales hechos y personajes de la Historia de la Salvación y la intervención de Dios en ella.</p> <p>Conocer los principales hechos de la vida y el mensaje de Jesús, valorar la presencia relevante de María y el nacimiento de la Iglesia.</p> <p>Reconstruir mediante la expresión artística (dibujos, carteles, murales, canciones, dramatizaciones, bailes...) hechos de la vida de Jesús y su mensaje.</p> <p>Identificar a la Iglesia como la familia de los cristianos y valorar su misión universal de evangelización, celebración y servicio a la humanidad.</p> <p>Conocer, valorar y respetar obras de arte de contenido religioso que forman parte de nuestro acervo cultural.</p> <p>Valorar y respetar expresiones del hecho religioso en tradiciones y costumbres de nuestro entorno.</p> <p>Identificar los tiempos, fiestas y celebraciones del año litúrgico y recordar su significado.</p>

CCEC	<p>Analizar y valorar el testimonio de hombres y mujeres santos y/o continuadores de la misión de Jesús que son referentes en el desarrollo madurativo emocional, afectivo y trascendente.</p> <p>Distinguir las actitudes que enseña Jesús: la sinceridad, la generosidad, la caridad, la empatía y el perdón, frente a la mentira, el egoísmo, la envidia y el rencor.</p> <p>Identificar, a la luz del Evangelio, las áreas del comportamiento humano que necesitan salvación y transformación para el bien individual y el bien de la comunidad, según el plan de Dios.</p> <p>Aprender a construir una personalidad humana capaz de madurar en el perdón, la corresponsabilidad, la solidaridad, la cooperación, la participación, la libertad, la esperanza, la justicia, la caridad, la no violencia, el compromiso y el respeto.</p>
CPSAA	<p>Manejar la Biblia y localizar citas del Evangelio.</p> <p>Desarrollar la capacidad de aprender de manera individual y cooperativa, aportando y compartiendo capacidades y conocimiento.</p> <p>Participar de manera proactiva de las dinámicas de trabajo cooperativo, debates, reflexiones y acuerdos colectivos.</p> <p>Emitir juicios y opiniones a la luz del Evangelio.</p> <p>Aplicar guiones de observación sistemática y estrategias de pensamiento.</p> <p>Sintetizar y exponer conceptos básicos del mensaje de Jesús y de la vida de los cristianos.</p> <p>Sintetizar, constatar y fundamentar la información recogida en sus trabajos de investigación.</p>
	<p>Mostrar creatividad para expresar sus conocimientos.</p>
CC	<p>Expresar asombro por la belleza de la Creación y mostrar gratitud por este regalo de Dios.</p> <p>Hacerse preguntas trascendentes ante el mundo que lo rodea.</p> <p>Sentirse corresponsable de la Creación: elementos naturales, animales, plantas y personas.</p> <p>Valorar, cuidar y fomentar la Creación de Dios.</p>
CPSAA	<p>Descubrir su identidad personal como hijo/a de Dios y la naturaleza fraternal en su relación con los demás.</p> <p>Descubrir y valorar el plan de felicidad que Dios propone y sentirse invitado/a a seguirlo.</p> <p>Mostrarse sensible a aceptar voluntariamente la propuesta de valores y actitudes que emanan del Evangelio en su búsqueda del bien y la verdad.</p> <p>Reconocer situaciones personales o sociales que necesitan de perdón y valorar el perdón como camino para ser feliz.</p> <p>Aprender a construir un juicio moral a la luz del Evangelio sobre hechos del pasado y del presente y llegar a conclusiones.</p> <p>Abrirse al significado trascendental de su existencia.</p>

CD / STEM	Usar herramientas digitales y recursos tecnológicos actuales para la búsqueda de información, el proceso de aprendizaje y la exposición de las conclusiones personales obtenidas.
CE	Diseñar guiones de actuación; elegir fuentes de información y recursos de presentación de trabajos personales. Trazar planes para poner al servicio de los demás sus propias capacidades y conocimientos.

7. Secuenciación y temporalización de los saberes básicos:

<p>A. El valor de la persona a la luz del mensaje cristiano: autonomía y comunicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Progresiva autorregulación, responsabilidad, cuidado de sí mismo, en los hábitos básicos de relación. - El cuidado y el respeto del cuerpo y de la naturaleza en la visión cristiana. - El valor del ser humano, con sus límites y posibilidades, como hijo de Dios. - La igualdad y dignidad de todos los seres humanos a la luz del Evangelio. - Actitud de respeto ante la exteriorización de emociones, creencias, pensamientos, ilusiones y miedos de los demás. - Comunicación de las propias emociones cuando perdonamos y somos perdonados. - Cualidades y talentos personales propuestos en figuras bíblicas y otras biografías significativas. - Relatos bíblicos y biografías de otros personajes de la cultura del entorno que ponen de manifiesto el valor de la interioridad y la experiencia religiosa. - Valoración de la belleza y su capacidad para ser transmisora de un sentido de pertenencia y valores. - Expresión creativa a través de diferentes lenguajes de su mundo interior, de lo que experimenta y admira. - Aprecio del silencio y la calma como herramientas para la identificación de emociones y sentimientos. 	<p>PRIMER TRIMESTRE</p>
--	--------------------------------

<p>B. Al encuentro y cuidado de los otros: crecer en comunión.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Maneras y modos de comunicar las emociones propias en las relaciones interpersonales. - Actitudes de autonomía, asertividad, respeto, empatía y cuidado de las personas y de la naturaleza, a la luz de la ética cristiana. - Valoración de un clima de convivencia armónico, inclusivo y pacífico construido entre todos: el diálogo y la empatía. - Actitudes de amabilidad, acogida y gratitud como expresión de respeto a los demás. - Habilidades para la mediación y la resolución de conflictos: escucha activa, diálogo constructivo, asertividad y perdón. - Valoración de las relaciones sociales, en especial de la amistad. - Admiración y cuidado de la naturaleza como creación de Dios y casa común. - La fraternidad humana: hijos y hermanos de un único Dios. - Presentación de diversos relatos bíblicos que reflejen las acciones y sentimientos de Jesús de Nazaret hacia los más necesitados. - Narraciones bíblicas que proponen el perdón, la misericordia y la solidaridad como características del Reino de Dios. - La vida cristiana en comunidad. - Actitudes de solidaridad y cooperación para una sociedad participativa e inclusiva. 	<p>SEGUNDO TRIMESTRE</p>
<p>C. Identidad cristiana y entorno social.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de costumbres sociales y manifestaciones culturales o artísticas, como expresión de la fe cristiana. - Reconocimiento de símbolos propios de las fiestas religiosas. - Las oraciones y prácticas cristianas más comunes en el entorno social. - La Biblia como comunicación de Dios con las personas. - Reconocimiento de Jesús de Nazaret como figura clave del cristianismo. - La familia de Jesús y la relación de Jesús con sus discípulos. - La figura de la Virgen María. - La oración de Jesús. - La relación de la persona con Dios y sus expresiones comunitarias: la Iglesia. - Calendario litúrgico y celebraciones cristianas. - La riqueza de la interculturalidad como oportunidad de desarrollo personal y social. 	<p>TERCER TRIMESTRE</p>

8. Metodología

a. Metodologías activas empleadas

La didáctica del área de Religión Católica planteada en términos de un currículo competencial habrá de promover el protagonismo del alumnado en su propio proceso de aprendizaje. Algunos de los pasos a seguir en las secuencias de aprendizaje son:

- Partir de la experiencia concreta del alumno y la alumna, y de su realidad personal, familiar, social y cultural;
- Despertar la curiosidad, identificando algunas preguntas que suscitan las experiencias;
- Promover el pensamiento autónomo a través de la escucha y comprensión de relatos bíblicos, cuentos y representaciones artísticas del mensaje cristiano;

- Emplear diversos lenguajes para expresar sus emociones, gustos y preferencias, contrastadas con los valores del cristianismo;
- Acercarse con empatía a otras visiones del mundo, para la construcción de la convivencia pacífica e inclusiva;
- Aplicar este proceso formativo en la construcción de la autonomía personal como preparación para el aprendizaje para toda la vida.

La diversidad de metodologías activas que se pueden aplicar habrán de tener en cuenta los pasos de este itinerario pedagógico y las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos, es decir, los aprendizajes esenciales de esta área. Las orientaciones metodológicas y para la evaluación programadas armonizarán de forma coherente estos aprendizajes que se proponen en el área de Religión Católica, las necesidades propias del alumnado y los objetivos de etapa.

b. Actividades interdisciplinares

9. Recursos

Relación de los diversos materiales y recursos didácticos para abordar la asignatura en primer y segundo ciclo:

- Libro de texto Religión Católica EP, (zain), editorial edebé.
- Murales.
- Juegos
- CD audio Cantamos la Biblia.
- Bits de arte.
- Paletas de IIMM (inteligencias múltiples) y ApS (aprendizaje y servicio).
- Recursos digitales de la editorial
- Videos disponibles en internet y en CD

Otros recursos:

- Pizarra digital
- Material fungible.

10. Evaluación

a. Criterios de calificación y promoción:

PRIMER CICLO
<p>Competencia específica 1.</p> <p>1.1 Adquirir autonomía en el cuidado de su cuerpo y en la realización de sus actividades cotidianas, atendiendo a las indicaciones establecidas en común para el aula.</p> <p>1.2 Reconocer hábitos básicos de relación tomando como referencia modelos cristianos y proponiendo actitudes para la vida en la familia y en la escuela.</p> <p>1.3 Expresar las capacidades afectivas y cualidades reconociendo posibilidades y limitaciones, utilizándolos para su cuidado y el de su entorno y para afrontar dificultades.</p>

Competencia específica 2.

2.1 Desarrollar hábitos de acogida y amabilidad aprendidos a través de cuentos y narraciones bíblicas sobre la vida en comunidad.

2.2 Adquirir valores de escucha y agradecimiento en sus relaciones sociales cercanas para relacionarse con los demás de manera asertiva.

2.3 Generalizar actitudes de respeto y mediación para generar vínculos significativos de amistad y afecto, escuchando con atención relatos bíblicos en los que se considere la importancia de la fraternidad en la comunidad cristiana y en las relaciones sociales.

Competencia específica 3.

3.1 Propiciar espacios inclusivos y pacíficos de convivencia, tomando como ejemplo las palabras y acciones de Jesús de Nazaret y reconociendo su importancia para la construcción de un mundo más fraterno y compasivo.

3.2 Reconocer sentimientos y actitudes que fomenten el respeto, la compasión y el perdón, observándolas en personajes de narraciones bíblicas.

3.3 Comprender actitudes de cooperación para la consecución de espacios pacíficos de convivencia, escuchando narraciones y relatos bíblicos que propongan modelos de respeto a la diversidad y de fraternidad.

Competencia específica 4.

4.1 Expresar en diversos lenguajes las costumbres sociales del entorno que reflejan la vivencia de valores cristianos, mostrando respeto y aprecio.

4.2 Conocer las manifestaciones culturales, religiosas y artísticas, despertando hábitos de admiración, respeto, diálogo intercultural y sentido de pertenencia.

4.3 Desarrollar la capacidad artística y la sensibilidad estética en armonía con su propia identidad personal y cultural.

Competencia específica 5.

5.1 Explorar el propio mundo imaginativo y simbólico y reconocer las propias emociones, descubriéndolo en momentos de silencio, quietud y espacios de reflexión guiada que permita descubrir la vida interior.

5.2 Identificar y expresar algunos sentimientos y convicciones, conociendo oraciones, canciones y prácticas religiosas, acogiéndolas con una actitud de asertividad y respeto.

5.3 Describir las creencias y valores, propias y de otros, comunicándolas con seguridad a través de diversos lenguajes, reconociendo el silencio y la oración como elementos de la experiencia espiritual y religiosa.

Competencia específica 6.

6.1 Identificar a Jesús de Nazaret como el núcleo esencial del cristianismo a través de la escucha de narraciones bíblicas y la observación de tradiciones y obras artísticas.

6.2 Distinguir las actitudes y valores propios de la vida cristiana, escuchando narraciones de los Evangelios y de los Hechos de los Apóstoles y apreciando las acciones de servicio en la vida en comunidad.

6.3 Reconocer y respetar los valores, actitudes y características básicas del cristianismo y de otras religiones.

b. Estrategias, instrumentos y procedimientos de evaluación:

En esta etapa la observación directa y sistemática será una herramienta clave para la evaluación, ayudando al alumnado a que progresivamente sea consciente de sus aprendizajes, desarrollando la metacognición desde el juego y el autoconocimiento. Se recomiendan herramientas como las rúbricas para medir el nivel de logro del alumnado, listas de control, escalas de valoración o cotejo y los portafolios o diarios de aprendizaje. Estas evaluaciones pueden realizarse a partir de la observación y del análisis de productos, de modo que tanto el profesorado como el alumnado puedan dialogar sobre el proceso de aprendizaje, convirtiendo el mismo en un proceso orientador.

c. Atención a las diferencias individuales en la evaluación:

Estas evaluaciones pueden realizarse a partir de la discusión reflexiva y del análisis de productos mediante

- la observación del profesorado (heteroevaluación)

desarrollándose en un ambiente de respeto y empatía, de modo que tanto el profesorado como el alumnado puedan dialogar sobre el proceso de aprendizaje, siendo el profesor quien defina los indicadores del aprendizaje.

d. Procedimiento de evaluación de la programación didáctica, del proceso de enseñanza y de la práctica docente

ADECUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA		RESULTADOS ACADÉMICOS	PROPUESTAS DE MEJORA
Preparación de la clase y los materiales didácticos	Hay coherencia entre lo programado y el desarrollo de las clases.		
	Existe una distribución temporal equilibrada.		
	El desarrollo de la clase se adecua a las características del grupo.		
Utilización de metodología adecuada	Se han tenido en cuenta aprendizajes significativos. Se considera la interdisciplinariedad (en actividades, tratamiento de los contenidos, etc.).		
	La metodología fomenta la motivación y el desarrollo de las capacidades del alumno/a.		
Regulación de la práctica docente	Grado de seguimiento de los alumnos.		
	Validez de los recursos utilizados en clase para los aprendizajes.		
	Los criterios de promoción están consensuados entre los profesores.		
Evaluación de aprendizajes e información que de ellos se da a los	Los criterios para una evaluación positiva se encuentran vinculados a los objetivos y los contenidos.		
	Los instrumentos de evaluación permiten registrar numerosas variables del aprendizaje.		

alumnos y a las familias	Los criterios de calificación están ajustados a la tipología de actividades planificadas.		
	Los criterios de evaluación y los criterios de calificación se han dado a conocer: <ul style="list-style-type: none"> • A los alumnos. • A las familias. 		
Utilización de medidas para la atención a la diversidad	Se adoptan medidas con antelación para conocer las dificultades de aprendizaje.		
	Se ha ofrecido respuesta a las diferentes capacidades y ritmos de aprendizaje.		
	Las medidas y los recursos ofrecidos han sido suficientes.		
	Aplica medidas extraordinarias recomendadas por el equipo docente atendiendo a los informes psicopedagógicos.		
...

11. Atención a la diversidad

- **Adaptación curricular (básica):** Los contenidos nucleares de la unidad didáctica se presentan de manera pautada, con más apoyo gráfico, siguiendo una secuencia de aprendizaje que facilita la adquisición de competencias por parte de los alumnos.
- **Ampliación:** fichas modificables con actividades de más dificultad para su resolución, para el tratamiento otros contenidos relacionados con los del ciclo, etc.
- **Competencias e inteligencias múltiples:** Se tiene en cuenta la diversidad de estilos cognitivos y de inteligencias en aprendizajes con la lectura, el movimiento, la representación plástica, la dramatización...
- **Planes individuales** dirigidos a alumnos que los requieren (extranjeros, incorporación tardía, necesidades educativas especiales y superdotación).
- **Actividades multinivel:** Posibilitan que los alumnos encuentran, respecto del desarrollo de un contenido, actividades que se ajusten a su nivel de competencia curricular, así como a sus intereses, habilidades y motivaciones. Por ejemplo, el grupo clase puede estar trabajando el género masculino y femenino, mientras que varios alumnos pueden estar reforzando los artículos lo/la y, simultáneamente, otros pueden estar trabajando el nivel más básico de comprensión de un texto. De este modo, en una misma clase se posibilita el trabajo en diferentes niveles, según las habilidades de cada alumno/a.

12. Actividades complementarias:

- Primer Trimestre: Ambientación de la Navidad
- Segundo Trimestre: Ambientación de la Semana Santa
- Tercer Trimestre: Ambientación del mes de Mayo dedicado a la Virgen María